

D. N. I.

Santa Cruz de Tenerife

Hernández Pérez, Juan Vicente —

6. Por no ajustarse instancia a modelo oficial, no hacer constar el número del documento nacional de identidad y no haber abonado los derechos de examen.

Lugo

Morante Diz, Manuel —
7. Por presentación solicitud fuera de plazo.

Málaga

Rodríguez Barrera, Pedro —
8. Por no haber abonado los derechos de examen.

Albacete

García Belmonte, Agustín 74.481.282

Ciudad Real

Molina Villaseñor, Gregorio 3.729.788

Huesca

Puertolas Naval, José 73.219.145

Lérida

López Lamata, Pascual 73.062.376
Soldevilla Garrabe, José 78.041.293
Zamora Javierrer, Julián 17.991.975

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

24040 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se declara desierto el concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Superiores, rama de Industriales, del Ministerio de la Vivienda o de otros Ministerios, para cubrir una plaza vacante en el Organismo.*

Convocado por resolución de este Instituto Nacional de Urbanización, de fecha 15 de julio de 1975, concurso restringido para la provisión de una plaza de Ingeniero superior (rama de Industriales) vacante en la plantilla del Organismo,

Este Instituto Nacional de Urbanización ha resuelto declarar desierto dicho concurso al no haberse presentado alguna solicitud para tomar parte en el mismo.

Madrid, 16 de octubre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ADMINISTRACION LOCAL

24041 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca por la que se convoca a oposición libre la provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.*

La Diputación Provincial de Salamanca convoca a oposición libre la provisión en propiedad, entre licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente mercantil o Actuario mercantil, de dos plazas de Técnicos de Administración General de su plantilla de funcionarios, con sujeción a las bases y programa que aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 123, correspondiente al día 13 de octubre de 1975.

Dichas plazas se hallan dotadas con el coeficiente 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Los demás requisitos y extremos de interés aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 123, del día 13 de octubre de 1975, donde se inserta la convocatoria íntegra.

Lo que se hace público para general conocimiento. Salamanca, 23 de octubre de 1975.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—8.027-E.

24042 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vicedo por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 239, de fecha 18 de octubre de 1975, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vicedo (Lugo), 21 de octubre de 1975.—El Alcalde.—7.998-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

24043 *ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete en el recurso contencioso-administrativo número 20/75.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 30/75, interpuesto por los Auxiliares de la Administración de Justicia jubilados don Juan García Latorre y don Lorenzo Minguéz Ferrá, representados por el Procurador don Francisco Ponce Riaza y bajo la dirección del Letrado señor Campoy Gar-

cia, contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que les denegó el reconocimiento de los servicios prestados por los mismos con anterioridad a la creación del expresado Cuerpo, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete el pasado veintidós de septiembre, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco Ponce Riaza, en nombre y representación de don Juan García Latorre y don Lorenzo Minguéz Ferrá, contra los acuerdos de la Dirección General de Justicia, de fechas treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro y treinta de noviembre del mismo año, resolutorias estas últimas del recurso de reposición interpuesto contra las anteriores, debemos declarar y declaramos nulos y